RESOLUCIÓN DECANAL Nº 318-2025-UNSCH-FCA-CF

Ayacucho, 30 de setiembre de 2025

VISTO:

La documentación presentada en relación con el expediente del Dr. Raúl José Palomino Marcatoma sobre la solicitud de ratificación de nombramiento como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 028-2025-UNSCH-FCA-CF, de fecha 18 de marzo de 2025, se propuso con eficacia anticipada la ratificación de nombramiento del docente Dr. Raúl José Palomino Marcatoma, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el período comprendido del 26 de agosto de 2018 al 25 de agosto de 2025, por periodo de Ley;

Que, mediante Memorando N° 144-2025-UNSCH-FCA de fecha 3 de abril de 2025, se remitió al Vicerrectorado Académico el expediente de ratificación del docente, adjuntando la resolución mencionada y demás documentos requeridos;

Que, mediante Memorando N° 0424-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 7 de abril de 2025, la Vicerrectora Académica Dra. Herlinda Calderón Gonzales solicitó la opinión técnica correspondiente a la Dirección de Gestión Académica;

Que, tras revisión técnica, mediante Memorando N° 371-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 18 de julio de 2025, se devolvió el expediente indicando observaciones respecto a la falta de legalización de los grados académicos, constancia de Registro Nacional de Grados y Títulos, puntaje de la Tabla de Evaluación;

Que, mediante Memorando N° 1166-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 21 de junio de 2025, se devolvió formalmente el expediente a la Facultad de Ciencias Agrarias señalando las observaciones referidas;

Que, mediante Memorando N° 393-2025-UNSCH-FCA, de fecha 24 de julio de 2025, la Facultad comunicó al docente para que subsane las observaciones y complete los documentos requeridos.

Que, mediante Memorando Nº 031-2025-FCA-UNSCH, de fecha 10 de septiembre de 2025, el Dr. Raúl José Palomino Marcatoma remite el documento de ratificación, subsanando lo observado y adjuntando la documentación correspondiente;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 424-2025-UNSCH-FCA-D, de fecha 11 de setiembre de 2025, se remite el expediente a la comisión Especial presidido por el M. Sc. Francisco Condeña Almora como miembros la Dra. Roberta Esquivel Quispe, Mtro. Pelayo Carrillo Medina para la revisión y evaluación actualizada;

Que, mediante Memorando S/N, de fecha 17 de setiembre de 2025, la Comisión Evaluadora remitió la Tabla de Evaluación corregida, estableciendo un puntaje total de 259.36 puntos;

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 285°, numeral 5);

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el cuarto párrafo de la parte considerativa de la Resolución del Consejo de Facultad N° 028-2025-UNSCH-FCA-CF, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

Que, mediante Memorando S/N de fecha 11 de marzo de 2025, la Comisión Evaluadora remite los resultados de la evaluación del expediente de ratificación del docente Raúl José Palomino Marcatoma, acompañando la Tabla de Evaluación con un puntaje de 281.56

DEBE DECIR:

Que, mediante Memorando S/N de fecha 17 de setiembre de 2025, la Comisión Evaluadora remite los resultados corregidos de la evaluación del expediente de ratificación del docente Raúl José Palomino Marcatoma, acompañando la Tabla de Evaluación con un puntaje total de 259.36

Artículo 2°.- DISPONER la remisión de la presente resolución, junto con toda la documentación física actualizada, al Rectorado para su evaluación conforme a las normas vigentes, la cual consta de: Un (01) anillado con Ciento Treinta y Uno (131) folios, Veinticinco (25) hojas sueltas y Quince (15) anillados de guías de prácticas.

Artículo 3°.- **ACLARAR** que la presente disposición implica la actualización del número de folios consignados en la Resolución del Consejo de Facultad N° 028-2025-UNSCH-FCA-CF, manteniéndose vigentes los demás extremos de dicha resolución que no han sido materia de modificación.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Archivo
Interesado
FER/emhp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO